

**12926** *RESOLUCIÓN 765/38112/2006, de 5 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General (Operaciones Aéreas) del Ejército del Aire.*

De conformidad con lo dispuesto en la base común sexta de la Resolución 452/38055/2006, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 128), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire (Operaciones Aéreas), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.-En la Resolución 765/10224/06, de fecha 4 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 135), ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

Segundo.-La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 285). Finalizado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

De acuerdo con la legislación vigente, en caso de que la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos no haya sido publicada antes de la fecha señalada para el primer examen, se podrán presentar al mismo todos los aspirantes, con independencia de la situación de exclusión en que se encuentren.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada, sito en avenida de García Morato, s/n, C.P. 41011 de Sevilla, a las ocho horas del día 31 de julio de 2006, debiendo venir provistos de bolígrafo negro.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 16 de agosto, la documentación mencionada en la base común Séptima de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Sevilla, 5 de julio de 2006.-El General Director de Enseñanza del Mando Personal del Ejército del Aire, Juan Luis Bonet Ribas.

#### ANEXO

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
-----	-----	--------------------	---------------

##### Lista de aspirantes excluidos condicionales

*Cuerpo General – OAS / Avión (cód. plaza 430)*

45	50222439	Calero del Pozo, Francisco Felipe .	1, 2
----	----------	-------------------------------------	------

*Cuerpo General – OAS / Helicóptero (cód. plaza 431)*

24	70865076	Echevarría Peña, Carlos . . . . .	1, 4
57	50112130	García Álvarez, Ana I. . . . .	5
34	44209731	Orta Domínguez, Pedro . . . . .	6

##### Lista de aspirantes excluidos

*Cuerpo General – OAS / Avión (cód. plaza 430)*

25	70863903	Rojo García, Sergio . . . . .	7
----	----------	-------------------------------	---

*Cuerpo General – OAS / Helicóptero (cód. plaza 431)*

48	52528425	Cánovas Romero, Enrique . . . . .	3, 8
----	----------	-----------------------------------	------

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
55	45432987	González Suárez, Daniel . . . . .	3, 8
20	52863814	Jiménez Perello, Francisco Javier .	8
23	46783153	Varea Giralt, Víctor . . . . .	7

##### Motivos de exclusión condicional:

1. Pte. Documentación: Apéndice A Anexos III y IV.
2. Pte. Documentación: Habilitación de vuelo en vigor.
3. Pte. Documentación: Toda.
4. Pte. Documentación: Fotocopia DNI.
5. Pte. Documentación: Certificado INEM (o no compulsado).
6. Pte. Documentación: Titulación académica (o no compulsada).

##### Motivos de exclusión:

7. No aportar título Piloto Comercial Avión o Titulación exigida.
8. No cumplir requisito de edad.

**12927** *RESOLUCIÓN 452/38113/2006, de 10 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38075/2006, de 2 de junio, por la que se da cumplimiento a la base común sexta de la Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo, sobre el proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales de los Cuerpos Generales, Infantería de Marina y de Especialistas de los Ejércitos.*

Como resultado de la estimación parcial del recurso interpuesto por el soldado militar profesional de tropa y marinería del Ejército de Tierra, D. Alejandro Cervera Yubero, se modifica el punto 2 del anexo de la Resolución 452/38075/2006, de 2 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se da cumplimiento a la base común sexta de la Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo, sobre el proceso selectivo para el ingreso a los centros docentes militares de formación, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales de los Cuerpos Generales, Infantería de Marina y de Especialistas de los Ejércitos, en el siguiente sentido:

##### Donde dice:

«DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
469278412	Cervera Yubero, Alejandro.	E, J, K.»

##### Debe decir:

«DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
469278412	Cervera Yubero, Alejandro.	J, K.»

##### Causas de exclusión:

- J: No acreditar estudios exigidos.  
K: Falta ficha resumen reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 2006.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

**12928** *RESOLUCIÓN 452/38114/2006, de 17 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo, sobre pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad de Medicina.*

En cumplimiento de lo ordenado en la base común sexta de la Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo (BOE número 76,

de 30 de marzo), de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, ampliada por Resolución 452/38085/2006, de 8 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de la especialidad de Medicina, se publica a continuación el desarrollo de dicha base común.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/10576/06, de 10 de julio (BOD número 138, de 17 de julio).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos, que se publican en el anexo, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6, 28047 Madrid, el día 19 de julio.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «J», según lo establecido en la Resolución 452/38254/2005, de 25 de noviembre (BOE número 291, de 6 de diciembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Madrid, 17 de julio de 2006.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

## ANEXO

### 1. Relación nominal de solicitantes excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
01932999X	De la Hoz González, César Alberto .	T10
02541168J	Escobar Álvaro, Luis José . . . . .	T10
2572272D	Vegas Sánchez, Miguel Antonio . . .	T10
42192015X	García Martín, Cristina . . . . .	T10
45660819T	Gordillo Hernández, Alejandra . . . .	T10
20038717J	Hernandez Aznar, María . . . . .	T10
33323587Z	López Gómez, Beatriz . . . . .	T10
32705528B	Romero Carracelas, Jesús . . . . .	T10
31681708J	Pemartín de la Calle, Álvaro . . . . .	T10
15445338X	Peña Cuervo, Julián David . . . . .	T10
78524249H	Valdivielso Cabrera, Víctor . . . . .	T10
78032542M	Fernández Manrique, Ana María . . .	T10
53056544Y	Casañ Pallardó, Miguel . . . . .	T10
03000490Q	Cerpa Gonzales, Luis Enrique . . . . .	T10

Causas de exclusión:

T10 Solicitudes recibidas por internet «soldados.com», pendiente de recibir documentación.

### 2. Relación nominal de solicitantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
03105501H	Raposo López, Ana . . . . .	D1
31662810K	Erdozain Barrera, Antonio Jesús . . .	D1
36505580A	Tub Au Esteve, Antoni . . . . .	D1
28674536E	Menacho Fuentes, María Reyes . . . .	D1
16300919Z	Aguayo Benito, Milagros . . . . .	D1
03865604V	Portales Núñez, María Elena . . . . .	D5
18031470E	Laguarta Oliván, José Francisco . . .	D5

Causas de exclusión:

D1 No cumple requisito de edad.

D5 Tipo de acceso no contemplado.

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12929** RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2006 y con el fin de atender las necesidades de personal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial de Estado» del 28), de Presupuestos Generales del Estado para 1991, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, Código 0009.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

### Bases específicas

#### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 41 plazas por el sistema general de acceso libre, y 10 plazas por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, Código 0009.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Especialidades	Acceso libre	Promoción interna
Investigación	12	5
Navegación	12	5
Propulsión	17	-

Los aspirantes sólo se podrán presentar a una de las especialidades citadas y participar en una de las dos convocatorias.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril).

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se aprueba el Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, se hace constar que existe infrarrepresentación de la mujer en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

#### 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará para ambas convocatorias mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.